

PAC 2022/ 7MA MODIFICACION

N° DE ITEM	ITEM UNICO - RELACION DE ITEMS	TIPO DE COMPRA O SELECCION	OBJETO	PROCESO PRECEDENTE	N° DE PROCESO	TIPO PROCESO	MES	ITEM	SINTESIS	PRECIO	MONEDA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	ESTADO PLAN	UBIGEO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUSTENTO	GERENCIA	UNIDAD
174	ITEM UNICO	POR LA ENTIDAD	ARRENDAMIENTO	NO	-	CONTRATACION DIRECTA	AGOSTO	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA SEDE DE OSINERGMIN EN LA CIUDAD DE LIMA	2.903.127.08	DOLARES AMERICANOS	1.00	SERVICIO	INCLUIDO	151512	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Con fecha 23 de abril de 2022, se publicó el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM en el Diario Oficial "El Peruano" en cual en el numeral 3.2 del artículo 3 indica lo siguiente: "En el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 055-2021 y a fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios brindados por las entidades públicas, deben retornar al trabajo presencial los/las servidores/as civiles vacunados/as contra la COVID-19". La contratación del servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento de áreas técnicas y de soporte de Osinergmin en la ciudad de Lima tiene como objetivo brindar instalaciones y ambientes de trabajo adecuados y seguros para el retorno a las labores presenciales de los colaboradores y el desarrollo de sus actividades, las cuales están indicadas en el Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, el cual aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Osinergmin.	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE LOGISTICA